Expte n.º 007/2017

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiendo oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la Memoria Justificativa adjunta, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general*: ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS TALLAS MÍNIMAS DE CAPTURA Y PERIODOS DE VEDA PARA LOS MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTERÓPODOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA"*

En Sevilla,

La Directora General de Pesca y Acuicultura

Fdo.: Margarita Pérez Martín.

Conforme:

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro.

C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla
Tfno. 955032000 – Fax 955032319

Código:[illegible] Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARGARITA PEREZ MARTIN	FECHA	27/07/2017
ID. FIRMA	[illegible]	PÁGINA	1/1

Código:64[illegible] Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	31/07/2017
ID. FIRMA	[illegible]	PÁGINA	1/1